

Pedro HERNÁNDEZ GAONA

GALDERÓN S., Jorge A., *Agricultura, industrialización y autogestión campesina* ..... 1002

al sistema de administración de justicia, los abusos policiales, pésimas condiciones carcelarias de los reclusos, entre los que abundan los presos políticos, el antisindicalismo, el desempleo, el genocidio contra los indios estadounidenses, la discriminación de todo tipo contra los negros y las personas pertenecientes a otras minorías raciales, la represión contra los comunistas, actividades sindicales, antibelicistas y luchadores por la paz, etcétera.

El periodista Bolshakov termina su estudio con una crónica de las acciones policiales en los Estados Unidos durante el primer semestre de 1984; asienta, a manera de conclusión, la siguiente pregunta, la cual, señala, se escucha cada vez con más frecuencia en labios de propios y extraños: ¿Cómo pueden los Estados Unidos presentarse como defensores de los derechos humanos cuando al mismo tiempo pisotean estos derechos y todas las normas del derecho internacional, por ejemplo, invadiendo y ocupando Granada, librando, por medio de los ex somocistas y demás agentes de la CIA, una guerra no declarada contra Nicaragua, apoyando al régimen racista sudafricano y alentando con ello el *apartheid*, coparticipando en las operaciones de genocidio de los israelíes en el Líbano y en las brutales incursiones del ejército salvadoreño contra los poblados y ciudadanos indefensos, organizando asesinatos de líderes políticos extranjeros, indeseables para este país, así como complots y golpes de Estado en todo el mundo? La respuesta a esta interrogante es obvia, concluye el autor.

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

CALDERÓN S., Jorge A., *Agricultura, industrialización y autogestión campesina*, Chapingo, Estado de México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1986, 154 pp.

Jorge Calderón reúne tres excelentes ensayos que conforman la obra; es de hacer notar que existe la preocupación, por parte del autor, por analizar la relación que existe entre agricultura e industrialización, a fin de presentar alternativas que permitan un desarrollo que responda a los intereses populares.

El primer trabajo de esta obra se refiere al "Imperialismo, agricultura y agroindustrialización", en el cual el tratadista analiza el proceso de transnacionalización de la agricultura en los países periféricos.

Sostiene que la subordinación del sector agropecuario de los países del Tercer Mundo al proceso de acumulación de capital a escala mundial, se debe situar a finales de este siglo XX, por lo que no es posible estudiar este proceso partiendo únicamente de la situación de cada país.

Nos dice que los países de la periferia están constituidos por Asia, Africa y América Latina; los cuales están sometidos a una dominación económica y política de las metrópolis imperialistas. El autor expresa que el sometimiento de la agricultura de la periferia se produce cada vez más a escala mundial.

Además, el autor argumenta que existe también una dependencia tecnológica en lo referente a patentes, diseño de los procesos de producción y características de las plantas industriales, así como del abastecimiento de maquinaria básica, piezas de repuesto y materias primas semielaboradas; por lo que las empresas transnacionales son las que en la práctica tienen la posesión y el control efectivo de una serie de agroindustrias productoras de insumos, maquinaria y bienes de consumo final.

El tratadista piensa que la superación de la dependencia sólo puede ser resultado de un desarrollo autocentrado, impulsado por un movimiento popular.

Sostiene que hasta ahora la industrialización del Tercer Mundo no ha sido orientada a la producción de bienes de consumo popular y en gran parte es parasitaria, debido a que exprime al mundo rural. Por lo que la industria debe apoyar a la agricultura y no explotarla.

El autor propone adoptar una estrategia económica guiada por un reparto menos centralizado de las inversiones. Sostiene que las grandes unidades de producción y los centros industriales deberían jugar un papel cohesionador de las medianas y pequeñas unidades de producción, agrícola e industrial. Asimismo, nos dice que la ampliación del mercado interno y la modificación de la distribución del ingreso permitiría la creación de una estructura productiva autocentrada y nacional que sea base de una real independencia económica del país.

Expresa el autor que una estrategia económica autocentrada sólo puede ser el resultado de un proceso revolucionario donde los trabajadores acumulen la fuerza política suficiente para establecer un poder popular venciendo la resistencia que el imperialismo opone a este proceso revolucionario. Consideramos que la propuesta que hace el autor es difícil de realizar, toda vez que un hecho como el que sugiere no lo vemos como de posible solución, en virtud de que las revoluciones son burguesas.

El segundo trabajo está referido a la "Independencia, reforma y re-

volución: cambio social e integración nacional". En este capítulo el autor hace una glosa histórica desde la independencia hasta la revolución; para señalar nos que la consolidación del nuevo Estado nación se dio de 1920 a 1940, periodo en el cual se decidió en México el problema básico del poder político.

Coincidimos con el autor en que la industrialización de la posguerra se basó en una continua transferencia de excedentes del campo a la ciudad; cumpliéndose dos funciones: la primera, exportación de productos agropecuarios para abastecer de divisas baratas al sector industrial, el cual las utilizará para importar maquinaria y equipo con pesos mexicanos sobrevaluados; la segunda, abastecer de alimentos baratos a zonas urbanas en expansión, lo que permitió un nivel salarial relativamente bajo.

Lo anterior motivó que la industrialización no sólo *no* mejorara el ingreso campesino sino que, por el contrario, creara una estructura agraria polarizada. Es un hecho que actualmente la agricultura ya no cumple adecuadamente con sus funciones, se ha bloqueado.

Con toda razón, el autor nos dice que el modelo de desarrollo seguido en nuestro país, a partir de los finales de la década de los cuarenta, lo ha llevado a una crisis económica, de la que algunos indicadores son: la alta deuda externa, creciente penetración extranjera, altas tasas de inflación y, principalmente, deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares.

El tratadista propone que se dé una ampliación del mercado interno y la creación de una industria pesada como columna vertebral de la economía nacional.

El último capítulo de esta obra está dedicado al "Estado, reforma agraria y autogestión campesina". En éste, el autor nos da un claro y profundo panorama del proceso de reforma agraria; argumenta que hasta el año de 1934, el proceso fue lento, favoreciendo más al pequeño propietario que a los ejidatarios.

No es hasta la etapa cardenista cuando el papel de la reforma agraria se definió claramente.

La reforma agraria como estrategia de desarrollo económico trató de romper con las trabas que la estructura latifundista le impuso a la industrialización acelerada. En esta etapa se repartieron 20 millones de hectáreas.

Es de hacer notar que en este periodo, la reforma agraria no sólo trató de redistribuir masivamente la tierra, sino que además significaba la creación de una nueva estructura productiva.

Una propuesta interesante del libro de Jorge Calderón, es que frente

a la dominación de las empresas agroindustriales e instituciones financieras, el ejido colectivo y las empresas agroindustriales de propiedad campesina son una alternativa nacional de desarrollo agrícola.

Para el autor, la explotación colectiva de la tierra y la industrialización de productos, hecho con honestidad, eficiencia y participación democrática, sería una empresa económicamente redituable.

Finalmente, apunta que

impulsar el desarrollo de cooperativas agrícolas y agroindustriales y de ejidos colectivo es pugnar por la formación de auténticas organizaciones autogestionarias, autónomas y de control estatal, libres de imposiciones tecnocráticas y apoyadas en disposiciones constitucionales que dan plena seguridad jurídica.

Podemos señalar que el libro está lleno de pensamientos originales que incitan a la reflexión. Consideramos que su lectura es obligada para todo aquel interesado en problemas de tipo social.

Pedro HERNÁNDEZ GAONA

FAVOREU, Louis, *Les Courts Constitutionnelles*, París, Presses Universitaires de France, 1986, 128 pp.

Como resultado de sus numerosas aportaciones a la justicia constitucional comparada, el notable constitucionalista francés ha elaborado una breve y excelente síntesis de los principios esenciales de las cortes constitucionales, que constituyen el modelo esencial de la justicia constitucional en Europa continental, que ha trascendido a otros ordenamientos. Este modelo tuvo su origen, como es bien sabido, en la participación del ilustre Hans Kelsen en la comisión que elaboró el proyecto de la Constitución austríaca de 1920, en la cual se creó la Corte Constitucional como un tribunal especializado en controversias constitucionales, y que se estableció como una alternativa al calificado como modelo americano, surgido en los Estados Unidos e imperante en la gran mayoría de los ordenamientos constitucionales de nuestro continente, de Canadá a Argentina, y en el cual la resolución de las cuestiones constitucionales corresponde a los jueces ordinarios o a un sector de los mismos.

Las bases doctrinales de las cortes constitucionales fueron establecidas por el mismo Kelsen en su clásico estudio publicado en 1928 en la